



Factura: 001-006-000005896



20170701003P01253



NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701003P01253					
ACTO O CONTRATO:						
REFORMA DE ESTATUTOS						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MAYO DEL 2017, (18:07)					
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
EDFOX COMMERCIAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992309083001	ECUATORIANA	GERENTE	EDGAR ALBERTO VEGA GARDENAS
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia	Cantón		Parroquia			
	MACHALA		MACHALA			
CONTENIDO DEL DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
EL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 38921-0041-17
 DOCUMENTOS CARTE




 NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA



2017-07-01-003-P01253

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**ESCRITURA PÚBLICA DE
AMPLIACIÓN DEL OBJETO
SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE
REDFOX COMMERCIAL S.A.-----**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: DOS COPIAS

~~~~~

~~~~~

& M.S.&

En la Ciudad de Machala Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **VEINTITRES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí **ABOGADA RUTH ELIZABETH DÁVILA HERAS, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA**, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **EDGAR ALBERTO VEGA CARDENAS**, en calidad de Gerente **COMPAÑIA REDFOX COMMERCIAL S.A.**, tal como lo justifica con el nombramiento que en copia certificada se agrega a este instrumento, quien declara tener sesenta y siete años de edad, divorciado, contador público, domiciliado en la Avenida Colon Tinoco y Calle Liliam Maria, de esta ciudad de Machala, teléfono número dos siete nueve cero uno tres cinco; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de Identificación y previa petición y consentimiento ingreso a validar los

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO, ECUADOR



Mga. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala



al Sistema Nacional de Identificación
Ciudadana, cuyos documentos emitidos, y las copias
certificadas de los demás documentos se adjuntan a la
presente como habilitantes, con amplia libertad y bien
instruido de la naturaleza y resultados de esta
Escritura Pública de **AMPLIACIÓN DEL OBJETO
SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA REDFOX COMMERCIAL S.A.**, para su
otorgamiento me presenta una minuta que copio a
continuación:-----

SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras
públicas a su cargo, sírvase incorporar una que
contenga la Ampliación del Objeto Social y Reforma de
Estatuto de la compañía **REDFOX COMMERCIAL S.A.**
tenor siguiente:-----

PRIMERA: ORTOGANTE.- Comparece a la celebración
de la presente escritura, el señor **EDGAR ALBERTO
VEGA CÁRDENAS**, por los derechos que representa en
su calidad de Gerente y Representante Legal, judicial y
extrajudicial de la compañía **REDFOX COMMERCIAL
S.A.**, debidamente autorizado para este acto, por la
Junta General Universal de Accionistas de la Compañía,
celebrada el dos de Mayo del dos mil diecisiete, la que se
adjunta conjuntamente con el nombramiento de Gerente
como documentos habilitantes con los que acredita su
intervención.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante
Escritura Pública celebrada el día veintiuno de Abril del

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA 3^{ra}.

Mge. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaría Tercera de Machala

3



1 año dos mil tres, ante el Notario Trigésimo Octavo del
2 cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, se
3 constituyó la Compañía **REDFOX COMMERCIAL S.A.**,
4 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,
5 con el número diez mil novecientos noventa y seis, el
6 veinte de Junio del dos mil tres, de fojas setenta y
7 cuatro mil setenta y cinco, a setenta y cuatro mil
8 noventa y siete, siendo su capital social Ochocientos
9 Dólares de Estados Unidos de América, dividido en
10 ochocientas acciones de Un Dolar de Estados Unidos de
11 América (\$ 1,00) cada una; **DOS.-** Mediante escritura
12 pública celebrada el veinte de Febrero del dos mil trece,
13 otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón
14 Guayaquil, Doctor Piero Gaston Aycart Vincenzini, e
15 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el
16 día trece de Febrero del dos mil catorce, con el número
17 cuarenta y cinco, y anotada en el repertorio quinientos
18 dieciseis, la compañía **REDFOX COMMERCIAL S.A.**,
19 realizo el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil,
20 provincia del Guayas, a la ciudad de Machala, provincia
21 de El Oro; y además se reformó el Objeto social, de la
22 compañía **REDFOX COMMERCIAL S.A;** **TRES.-**
23 Mediante escritura pública celebrada el siete de
24 Septiembre del dos mil dieciséis, en la Notaría Tercera
25 del cantón Machala, la compañía **REDFOX**
26 **COMMERCIAL S.A.** aumentó el capital social y reformó
27 sus estatutos, la misma que fue inscrita en el Registro
28 Mercantil del cantón Machala, el doce de Octubre del

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



1 dos mil dieciséis, con el número trescientos cuarenta y
2 tres, y anotada en el repertorio tres mil seiscientos ocho;

3 **CUATRO.-** La Junta General Universal de Accionistas de
4 la compañía REDFOX COMMERCIAL S.A. celebrada en
5 Machala el dos de Mayo del dos mil diecisiete, aprobó
6 por unanimidad lo siguiente: **1.-** Reformar el artículo
7 Cuarto del Estatuto de la Compañía REDFOX
8 COMMERCIAL S.A. que se refiere al objeto social; **2.-**
9 Autorizar al representante legal de la compañía para que
10 legalice todas las resoluciones adoptadas en la presente
11 junta y para que realice todos los actos y suscriba los
12 documentos necesarios a fin de que los actos societarios
13 aprobados se ejecuten y rija en lo posterior.-----

TERCERA: DECLARACIONES.- Con tales
14 antecedentes, el señor Edgar Alberto Vega Cárdenas, en
15 su calidad de Gerente y Representante Legal de la
16 **REDFOX COMMERCIAL S.A.** declara bajo juramento lo

17 siguiente: **UNO).**- Que, la Junta General Universal
18 de Accionistas celebrada el dos de mayo del año dos
19 mil diecisiete, resolvió por unanimidad, REFORMAR
20 el Objeto Social y la consiguiente Reforma de su
21 Estatuto Social en su artículo Cuarto, que se refiere al
22 objeto social y se lo cambie por el siguiente: "CLAUSULA

23 CUARTA: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por
24 OBJETO SOCIAL lo siguiente: **A)** La comercialización,
25 almacenamiento, exportación, industrialización,
26 distribución, de banano y plátano. **B)** La
27 comercialización, almacenamiento, exportación,
28

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO



1 industrialización, distribución, intermediación,
2 importación de frutas, legumbres y hortalizas.
3 comercialización, almacenamiento, exportación,
4 industrialización, explotación, distribución, importación
5 de frutos y semillas oleaginosas. **D)** A la intermediación,
6 comercio, distribución, importación, almacenamiento,
7 distribución, exportación, de materias primas agrarias,
8 animales vivos, materias primas textiles. Además podrá
9 realizar actividades vinculadas, complementarias o
10 conexas a la misma. Para el cumplimiento de sus fines
11 la compañía podrá: **1.-** Importar todo tipo de maquinaria
12 pesada, instrumentos de alta tecnología y demás
13 herramientas, partes o accesorios que sean necesarios
14 para el cumplimiento de su objeto social; **2.-** Adquirir
15 derechos, suscribir contratos, alquilar, permutar,
16 **COMPRAR** bienes muebles e inmuebles destinados al
17 cumplimiento de su objeto social; **3.-** Podrá adquirir
18 acciones o participaciones en compañías ya
19 constituidas, nacionales o extranjeras, ocasional o
20 aisladamente con fines de inversión. **4.-** En general la
21 compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y
22 contratos que razonablemente le fueren necesarios o
23 apropiados. **5.-** En particular la compañía podrá
24 ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos
25 relacionados directamente con su objeto social, así como
26 todos los que tengan como finalidad ejercer derechos o
27 cumplir con obligaciones derivadas de su existencia y de
28 su actividad.-----

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EJEC. JURISDICC.



Mga. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala



DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor

Edgardo Alberto Vega Cárdenas en su calidad de Gerente y

Representante Legal de la compañía REDFOX

COMMERCIAL S.A. por cuanto su representada se

encuentra sujeta al control por parte de la

Superintendencia de Compañías, DECLARA BAJO

JURAMENTO que se reformó el objeto social de esta

compañía y por consiguiente la reforma del estatuto

acordado por unanimidad en la junta General Universal

de accionistas celebrada el dos de Mayo del dos mil

diecisiete. Que la su representada no tiene contratos

pendientes con el Estado Ecuatoriano ni adeuda ningún

valor alguno.-----

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se

adjuntan y forman parte de esta escritura

Publica: **UNO)** Acta de la Junta General

Universal de Accionistas en la cual se resolvió la

reforma del objeto social y la consiguiente Reforma

Estatutaria; y **DOS)** El Nombramiento del

Gerente Representante Legal de la Compañía

REDFOX COMMERCIAL S.A.; TRES) El Registro Unico

de Contribuyentes (RUC) de la Compañía **REDFOX**

COMMERCIAL S.A.- Agregue usted Señora Notaria

todo lo que fuere de estilo para la plena

validez y eficacia de este instrumento. Firma)

Ilegible.- Doctor Fulvio Cabrera Carrión.- Matricula cero

cuatro - mil novecientos noventa y cuatro - diecisiete.-

Foro de Abogados".-----

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL C.E. - ECUADOR

REDFOX COMMERCIAL S.A.

NOTARIA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA



De conformidad con lo establecido en el Artículo Primero del Decreto Supremo 2386, Publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril del año 1978, que amplió el Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE, QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA ES EXACTA, CONFORME, Y CORRECTA, A LA FOTOCOPIA CERTIFICADA QUE ME HA SIDO EXHIBIDA Y QUE PREVIAMENTE LA HE CONFRONTADO.

De mis consideraciones:

Abg. Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

Cúmpleme informarme que en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la compañía REDFOX COMMERCIAL S.A. en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de nombrarlo GERENTE de la compañía por el período de CINCO AÑOS, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En su calidad de GERENTE le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, de conformidad con lo expuesto en el Estatuto Social de la compañía.-

La compañía REDFOX COMMERCIAL S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 21 de Abril del 2003 en la Notaria Trigésimo Octava del Cantón Guayaquil a cargo del Abogado Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el día 20-né Junio del 2003.- Posteriormente la compañía cambio su domicilio y reformó su Estatuto Social mediante escritura pública otorgada el 20 de Febrero del 2013 en la Notaria Trigésimo del Cantón Guayaquil a cargo del doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el día 13 de Febrero del 2014.-

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

alentamente -

MARUTH JACQUELINE ALVARADO CÁRDENAS
Presidente Ad - Hoc

Razón: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la Compañía REDFOX COMMERCIAL S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha en Guayaquil, 23 de Junio del 2016.-

EDGAR ALBERTO VEGA CÁRDENAS
C.I.: 0700600927

DOY FE: Que la(s) presente(s) (s) en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), se(s) y firma(s) por mí, es (son) copia(s) de la(s) copia(s) certificada(s) que me fué(ron) exhibida(s).
Machala, 23 MAY 2017

NOTARIA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA

De conformidad con lo establecido en el Artículo Primero del Decreto Supremo 2386, Publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril del año 1978, que amplió el Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE, QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA ES EXACTA, CONFORME, Y CORRECTA, AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME HA EXHIBIDO Y QUE PREVIAMENTE LO HE CONFRONTADO.

Machala, 01 JUL 2016
Abg. Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA



NOTARIA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA



De conformidad con lo establecido en el Artículo Primero del Decreto Supremo 2385, Publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril del año 1978, que amplió el Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la COMPULSA, es conforme, y correcta, a la fotocopia certificada, que me ha sido exhibida y que previamente la he confrontado.

Machala, 03 AGO 2016

TRÁMITE NÚMERO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

Abg. Antonio Miguel Ayón Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2541
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	559
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REDFOX COMMERCIAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VEGA CÁRDENAS EDGAR ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	0700600927
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA

DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

QUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

Rosa Esperanza Barre Ávila
ROSA ESPERANZA BARRE ÁVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



NOTARIA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA



De conformidad con lo establecido en el Artículo Primero del Decreto Supremo 2385, Publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril del año 1978, que amplió el Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la copia fotostática es exacta, conforme, y correcta, al documento original que me ha exhibido y que previamente lo he confrontado.

Machala, 01 JUL 2016

Abg. Antonio Miguel Ayón Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA





Factura: 001-006-000005895



20170701003C00684



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701003C00684

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) REDFOX COMMERCIAL S.A. , de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL](http://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL), CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACION DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REDFOX COMMERCIAL S.A. EN EL SISTEMA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS el día de hoy 23 DE MAYO DEL 2017, a las 17:38, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s)

MACHALA, a 23 DE MAYO DEL 2017, (17:38)

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

112574

No. de RUC de la Compañía:

0992309083001

Nombre de la Compañía:

REDFOX COMMERCIAL S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO, ECUADOR

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0701662652	ALVARADO CARDENAS MARRUTH JACQUELINE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.989.0000	S
2	0703918474	PALACIOS ALVARADO BRYAN EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

10.000,0000

Se da fe constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se señalará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 23/05/2017 17:34:11

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001289671

23/05/2017 17:34:43



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REDFOX COMMERCIAL S.A. CELEBRADA EN MACHALA EL 2 DE MAYO DEL 2017.

En la ciudad de Machala, a las 10:00 del 2 de mayo del 2017, en la sala de sesiones de la Compañía REDFOX COMMERCIAL S.A. ubicada en la Av. Gerardo Romero, solar Nro. 13 y 14, de la Urbanización La Lucha, se reúnen los accionistas de esta compañía: señor Bryan Eduardo Palacios Alvarado, propietario de 11 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00; y, la señora Marruth Jacqueline Alvarado Cárdenas, propietaria por sus propios y personales derechos por existir capitulaciones matrimoniales con su cónyuge, de 9.989 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 cada una. Concurrencia que representa el 100% del capital social suscrito y pagado de esta compañía, quienes deciden constituirse en Junta General Universal de accionistas, al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías y sus Reglamentos, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día, aprobado por unanimidad:

1.- REFORMAR EL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA REDFOX COMMERCIAL S.A. QUE SE REFIERE AL OBJETO SOCIAL; y, 2.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE LA RESOLUCION ADOPTADA EN LA PRESENTE JUNTA.

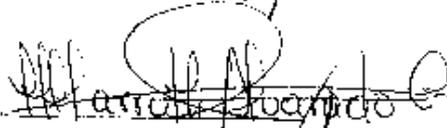
Preside la Junta la señora Patricia Elizabeth Cruz Cárdenas como Presidente de la compañía, y como secretario el señor Edgar Alberto Vega Cárdenas, en calidad de Gerente, comprobado el poder legal por secretaria, la Presidente instala la Junta y solicita a los accionistas elaborar y aprobar el orden del día a tratar, luego de las deliberaciones deciden tratar el siguiente orden del día, se da lectura al PRIMER punto del orden del día, al efecto la señora Marruth Alvarado Cárdenas toma la palabra como accionista mayoritaria y propone que se reforme el artículo Cuarto del estatuto de la compañía REDFOX COMMERCIAL S.A. que se refiere al objeto social y se lo cambie por el siguiente: "CLAUSULA CUARTA: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por OBJETO SOCIAL lo siguiente: A) La comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, distribución, de banano y plátano. B) La comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, distribución, intermediación, importación de frutas, legumbres y hortalizas. C) La comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, importación de frutos y semillas oleaginosas. D) A la intermediación, comercio, distribución, importación, almacenamiento, distribución, exportación, de materias primas agrarias, animales vivos, materias primas textiles. Además podrá realizar actividades vinculadas, complementarias o conexas a la misma. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá: 1.- Importar todo tipo de maquinaria pesada, Instrumentos de alta tecnología y demás herramientas, partes o accesorios que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social; 2.- Adquirir derechos, suscribir contratos, alquilar, permutar, COMPRAR bienes muebles e inmuebles destinados al cumplimiento de su objeto social; 3.- Podrá adquirir acciones o participaciones en compañías ya constituidas, nacionales o extranjeras, ocasional o aisladamente con fines de inversión. 4.- En general la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. 5.- En particular la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer derechos o cumplir con obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad." En conocimiento de los accionistas esta propuesta, luego de las deliberaciones pertinentes, la propuesta, elevada a moción es aprobada íntegramente por unanimidad por todos los accionistas que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de esta compañía, se pasa a tratar el segundo punto de la misma, que se refiere a: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA.

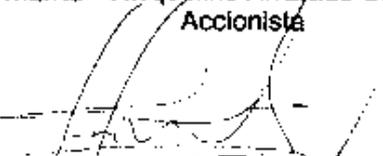


Después de cumplidas todas las formalidades y habiéndose tratado y resuelto sobre el orden del día, la Señora Presidente de ésta Junta dispone un receso de una hora para la redacción del acta. Reinstalada la junta a las 12H00 y estando presentes la totalidad del capital social de la compañía, se da lectura al acta correspondiente y se aprueban en forma unánime el contenido de la misma. Firmando para constancia todos los accionistas presentes.


Patricia Elizabeth Cruz Cárdenas
Presidente


Edgar Alberto Vega Cárdenas
Secretario de la Junta
Gerente


Marruh Jacqueline Alvarado Cárdenas
Accionista


Bryan Eduardo Palacios Alvarado
Accionista

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORD. ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0700600927

Nombres del ciudadano: VEGA CARDENAS EDGAR ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

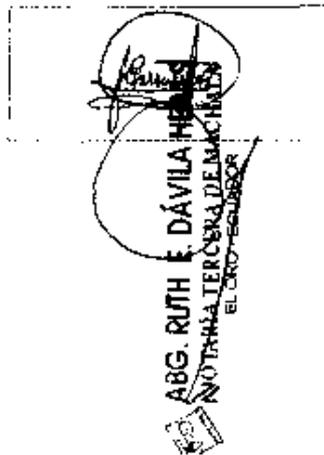
Nombres del padre: VEGA CARLOS

Nombres de la madre: CARDENAS MARIA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2017

Emissor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.23 12:21:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 178-026-25959





No. 070060092-7

1970 11 16

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION CONTADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VEGA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CARDENAS MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION MACHALA 2017-08-14
FECHA DE EXPIRACION 2027-02-14

V3284Y6234

COLECCION 2017
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MASCULINO
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

096

096 - 867

0700600927

VEGA CARDENAS EDGAR ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
MACHALA CANTON ZONA: 1
LA PROVINCIA PARRAGUANA



ESTADÍSTICA
ENIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017

CIRCUITARIA 17

ESTIPUCION DE LA VOTACION EFECTUADA EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017 SUFRAGO EN LAS PROVINCIAS DEL ORO Y EL ORO

ESTIPUCION DE LA VOTACION EFECTUADA EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017 SUFRAGO EN LAS PROVINCIAS DEL ORO Y EL ORO

[Signature]

ABG. RUTH E. DAVILA
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

[Signature]
0700600927

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE - Que la copia fotostática que antecede, sellada y firmada por mí es una reproducción de la original que he tenido a la vista.
23 MAY 2017

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



NOTARIA 3ra.

Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaría Tercera de Machala



1 HASTA AQUÍ LA MINUTA INSERTADA AQUÍ
 2 conjuntamente con los documentos habilitantes queda
 3 elevada a Escritura Pública, con todo el valor legal.
 4 Formalizado el presente Instrumento Público, YO la
 5 Notaria leí íntegramente al compareciente en alta voz
 6 toda la Escritura Pública, quien ratificándose en todo lo
 7 expuesto, la suscribe en unidad de acto conmigo la
 8 Notaria, quedando incorporada en el Protocolo de esta
 9 Notaría, de todo lo cual, **DOY FÉ.**-----

10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

[Signature]
EDGAR ALBERTO VEGA CARDENAS
 GERENTE DE LA COMPAÑIA REDFOX
 COMMERCIAL S.A.
 C. No. 070060092-7
 R.U.C. No. 0992309083001



[Signature]
 AGG. RUTH E. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

...TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO** EN FOTOCOPIAS, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN ONCE FOJAS, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Factura: 002-003-000032305



20170901030001545

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901030001545



MATRIZ	
FECHA:	31 DE MAYO DEL 2017. (16:02)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-02-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3794

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTOS MAZA ELSA MIREYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702909151
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Jessica Endara

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA REDFOX COMMERCIAL S.A.**, celebrada ante él, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE; he tomado de la ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE REDFOX COMMERCIAL S.A., celebrada ante la, ABOGADA RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS, NOTARIA TERCERA DEL CANTON DE MACHALA, EL VEINTITRES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISETE.- GUAYAQUIL 31 DE MAYO DEL 2017.- DOY FE.-



Jéssica Rodríguez Endara

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO**



ANOTACION MARGINAL 2017-09-01-038-000811

RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ESCRITURA DE **AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE REDFOX COMMERCIAL S.A.** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN LA NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA, ABOGADA RUTH ELIZABETH DÁVILA HERAS, EL **23 DE MAYO DEL 2017**, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE REDFOX COMMERCIAL S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **21 DE ABRIL DEL 2003**

GUAYAQUIL, 01 DE JUNIO DEL 2017

**DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO**





Factura: 001-007-000007552



20170901038000811



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901038000811

MATRIZ

FECHA:	1 DE JUNIO DEL 2017, (12:56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE REDFOX COMMERCIAL S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-04-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VEGA CARDENAS EOGAR ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700600927
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE REDFOX COMMERCIAL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01253

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TRÁMITE NÚMERO: 2776



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2048
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	203
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0700600927	VEGA CARDENAS EDGAR ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /MACHALA /23/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REDFOX COMMERCIAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN L Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL A FOJA N° 1.156 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2014, AL MARGEN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA REDFOX COMMERCIAL S.A..

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48.

Machala, 22 de Junio del 2.017

ABOGADO
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copia certificada del primer testimonio de la Escritura Pública de la compañía que se ha registrado en la oficina a mi cargo el día 19 de Junio del 2.017, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPANÍA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	RÉDFOX COMERCIAL S.A.	AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	23/05/2017

112574

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.


AB. ROSA BARRE DE SANCHEZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA

Dirección: Avda. Edgar Córdova Polo, Centro Comercial Unioro, Primer Piso. Of. 48-49
Correo Electrónico: rosa.barre@dinordap.gob.ec

R.M.M.A.

Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48
Teléfonos.: 2983-197 - 2983203
Machala - Ecuador

N° TRAMITE: 39921-0041-17
DOCUMENTO: Dfca
23/05/17 0.2.3

